
A CINCO AÑOS DEL TMEC

¿EN DÓNDE ESTAMOS?



A cinco años del T-MEC, ¿se mantiene América del Norte?

1. Introducción

El 1 de julio el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) celebró su quinto aniversario en un entorno comercial incierto donde las reglas establecidas en el orden global están cambiando y siendo cuestionadas.

En este contexto, aunque se vieron impactados por las nuevas medidas arancelarias de Estados Unidos, la relación comercial de América del Norte, en general, y el T-MEC, en particular, han demostrado resiliencia ante los vaivenes geoeconómicos, reflejo del nivel de integración regional entre los tres países. Muestra de ello es que, a pesar de restricciones en ciertos sectores –como automotriz, acero y aluminio–, México y Canadá gozan de un mayor acceso relativo al mercado estadounidense que el resto de sus socios comerciales.

A menos de un año del inicio de la revisión sexenal del tratado, es necesario evaluar sus resultados en el comercio entre los tres países, así como los asuntos clave que definirán el éxito de este proceso. Por ello, el objetivo de este documento es analizar la evolución de las exportaciones de México, Estados Unidos y Canadá a los mercados norteamericanos, así como el desempeño de las exportaciones mexicanas en los sectores prioritarios identificados en el Plan México (automotriz, aeroespacial, electrónico, farmacéutico, químico y semiconductores). Finalmente se analizan algunos de los asuntos centrales de cara a la revisión del tratado.

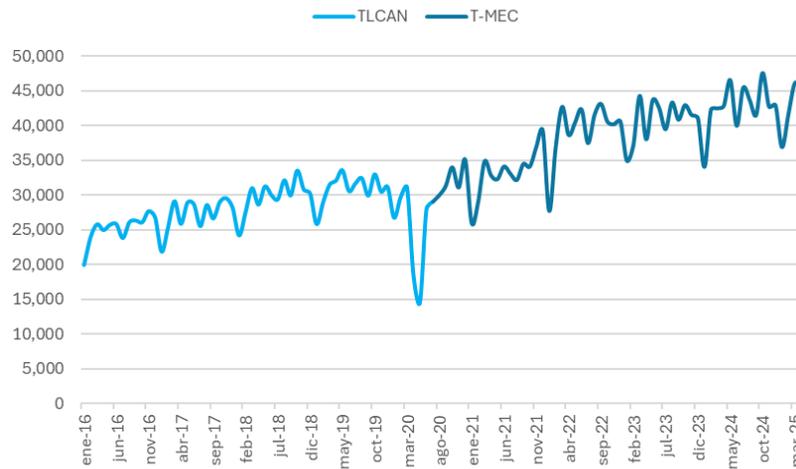
2. Evolución del comercio intrarregional

La aversión al ascenso económico chino agudizada durante la recuperación post Covid-19 impulsó el comercio intrarregional entre los socios de América del Norte durante los últimos años. Esta reconfiguración en las cadenas de suministro benefició a México y a Canadá al permitirles incrementar sus exportaciones hacia Estados Unidos 38% y 29%, respectivamente, entre 2019 y 2024.¹

A lo largo del periodo 2019-2024 se observa una tendencia general al alza en las exportaciones de México hacia sus socios comerciales en la región, interrumpida por caídas abruptas en abril y mayo de 2020 debido al impacto de la pandemia por Covid-19, así como una nueva contracción en enero de 2022.

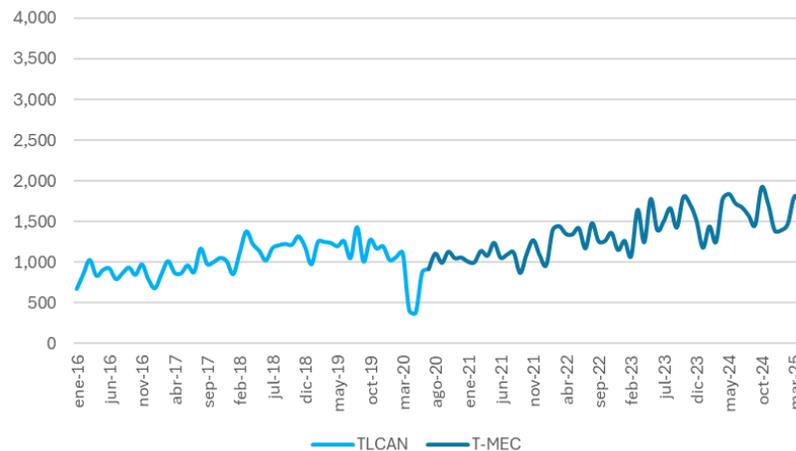
¹ Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC), “DataWeb” (Washington, D.C.: USITC, s. f.), <https://dataweb.usitc.gov/> (Consultado el 01/07/2025).

Gráfica 1. Exportaciones mensuales de México a Estados Unidos. Millones de dólares. Enero 2016-abril 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México.

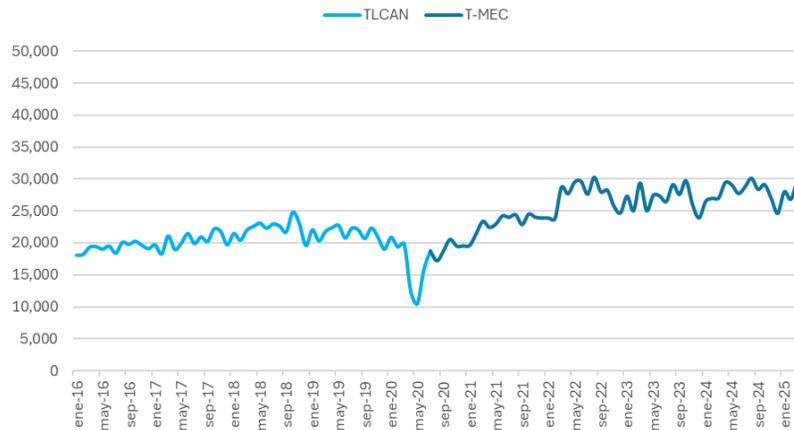
Gráfica 2. Exportaciones mensuales de México a Canadá. Millones de dólares. Enero 2016-abril 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México.

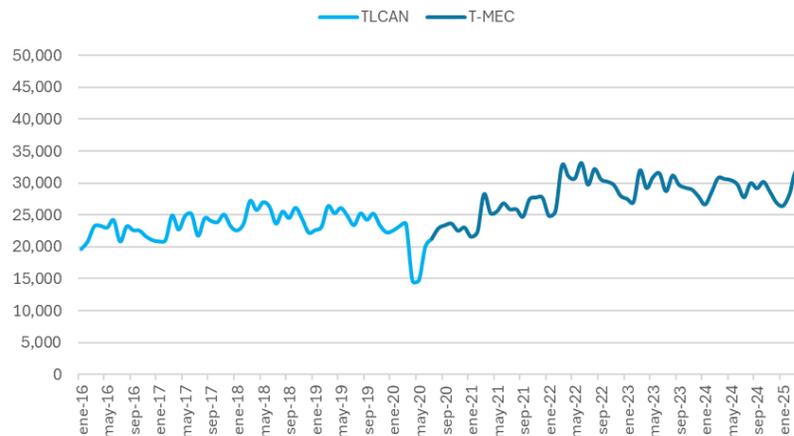
Durante el mismo periodo, las exportaciones de Estados Unidos hacia México y Canadá han seguido una trayectoria similar a la de sus socios regionales al crecer 30% y 19%, respectivamente. En abril de 2025 las exportaciones estadounidenses a México alcanzaron 27.9 mmdd, frente a 27.2 mmdd dirigidos a Canadá, lo que refleja una relación comercial significativa con ambos países.

Gráfica 3. Exportaciones mensuales de Estados Unidos a México. Millones de dólares. Enero 2016-mayo 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Gráfica 4. Exportaciones mensuales de Estados Unidos a Canadá. Millones de dólares. Enero 2016-mayo 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

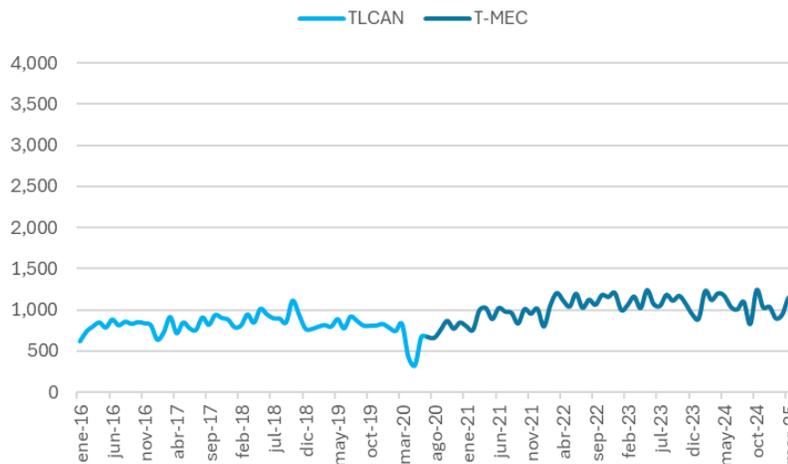
Las exportaciones de Canadá hacia Estados Unidos y México mostraron un crecimiento sostenido, aunque a partir de la segunda mitad de 2022 este comportamiento dio paso a una fase de menor dinamismo. En el caso de México, aunque el volumen es considerablemente menor que con Estados Unidos, la participación canadiense se ha mantenido estable y con una trayectoria gradual al alza.

Gráfica 5. Exportaciones mensuales de Canadá a Estados Unidos. Millones de dólares. Enero 2016-abril 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de *Statistics Canada*.

Gráfica 6. Exportaciones mensuales de Canadá a México. Millones de dólares. Enero 2019-abril 2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de *Statistics Canada*.

3. El T-MEC y el Plan México

El Plan México, política industrial insignia del Gobierno Federal, identifica seis sectores prioritarios para desarrollar hacia 2030 e incrementar el valor agregado de las exportaciones mexicanas. Al alinear los objetivos de política industrial con la dinámica del comercio regional, el Plan México tiene el potencial de mejorar la posición exportadora de México y,

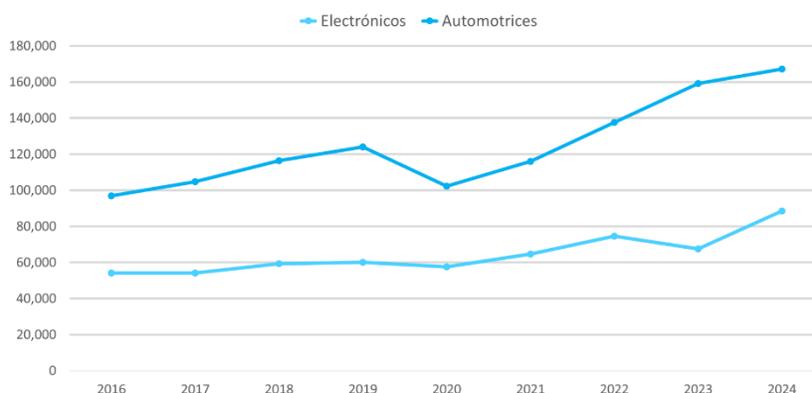
al mismo tiempo, fortalecer la resiliencia de las cadenas regionales de valor a nivel América del Norte.

A continuación, se expone la evolución de las exportaciones en estos sectores desde 2019, año en el que se firmó el actual tratado comercial T-MEC derivado de las renegociaciones del otrora Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

3.1 Exportaciones de productos automotrices. El sector automotriz es uno de los motores de las exportaciones mexicanas, con una participación destacada y una tendencia claramente ascendente entre 2019 y 2024. En este periodo las exportaciones crecieron 35%, al pasar de 124 mmdd a 167 mmdd.

3.2 Exportaciones de productos electrónicos. Los productos electrónicos tienen un comportamiento similar a los automotrices, con una alta participación y una trayectoria ascendente, al aumentar 48% en el lapso analizado en esta investigación.

Gráfica 7. Exportaciones automotrices y de productos electrónicos de México a Estados Unidos. Millones de dólares. 2019-2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de USITC.²

3.3 Exportaciones de productos aeroespaciales. Aunque con una menor participación, el sector aeroespacial mantiene una presencia constante en las exportaciones. Las exportaciones mexicanas de estos bienes aumentaron 7% de 2019 a 2024.

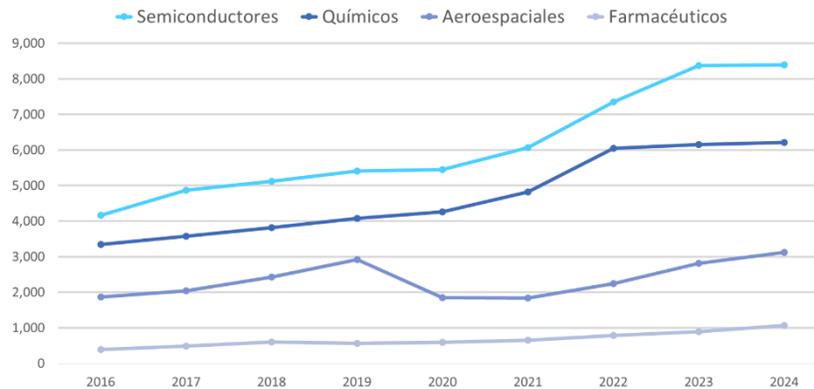
3.4 Exportaciones de productos farmacéuticos. La industria farmacéutica, aunque con la menor participación entre estos seis sectores, ha mostrado el crecimiento más acelerado. De 2019 a 2024, el valor de las exportaciones mexicanas de estos bienes hacia Estados Unidos creció 88%.

3.5 Exportaciones de productos químicos. Los productos químicos mantienen una participación comparativamente modesta, pero que ha crecido en los últimos años, con un incremento de 52% entre 2019 y 2024, como se observa en la gráfica 8.

² El sector automotriz corresponde a los subsectores 3361, 3362, 3363 y 3369 y los productos electrónicos a los subsectores 3341, 3342, 3343, 3345 y 3346 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

3.6 Exportaciones de semiconductores. El sector de semiconductores tuvo un crecimiento continuo hasta mediados de 2022, cuando alcanzó su punto más alto. Desde entonces, las exportaciones han disminuido, en parte por el impulso estadounidense a su producción local, aunque el potencial de México en este rubro sigue siendo significativo. Tanto en 2023 como en 2024, las exportaciones mexicanas de estos productos rebasaron los 8 mmdd como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Exportaciones de productos químicos, farmacéuticos, aeroespaciales y semiconductores de México a Estados Unidos. Millones de dólares. 2019-2025



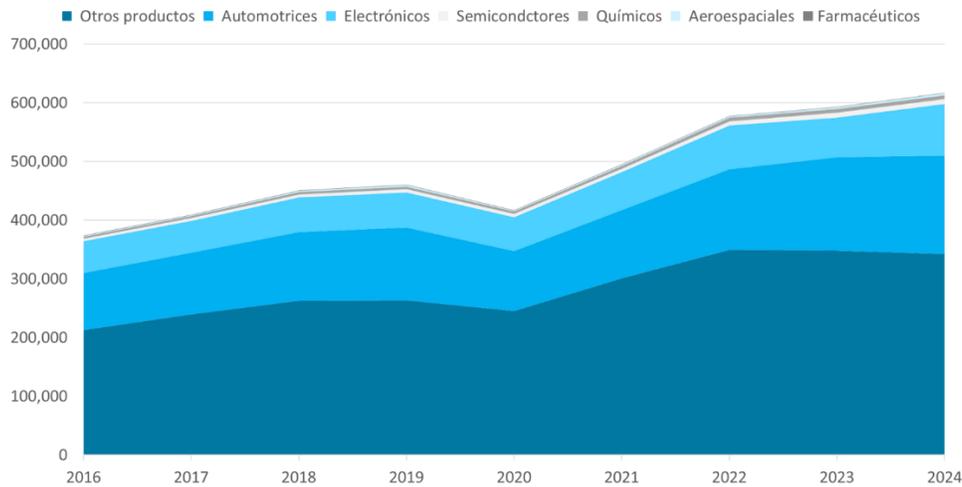
Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de USITC.³⁴

En conjunto, las exportaciones a Estados Unidos de estos seis sectores estratégicos representaron 45% de las exportaciones totales del país en 2024 al sumar aproximadamente 274.6 mmdd. Esto confirma la relevancia del mercado estadounidense para la industria nacional y demuestra que el comercio exterior puede ser una palanca para impulsar el desarrollo industrial.

³ Los productos aeroespaciales corresponden al subsector 3364 y los semiconductores al subsector 3344.

⁴ Los productos químicos corresponden a los capítulos 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 y los farmacéuticos al capítulo 30 del Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria.

Gráfica 9. Participación de los seis sectores estratégicos en las exportaciones a Estados Unidos dentro del total de las exportaciones mexicanas. Millones de dólares. 2019-2025



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del USITC y Banco de México.

El dinamismo de los sectores estratégicos identificados por el Plan México refleja su peso creciente en las exportaciones y su potencial de desarrollo en el marco del T-MEC. En este sentido, el proceso de revisión del tratado representa una oportunidad clave para alinear intereses comerciales e industriales, promover condiciones favorables para la inversión en estos sectores y fortalecer la posición de México en las cadenas de valor de América del Norte.

4. México ante la revisión del T-MEC de 2026

4.1 Tiempos de la revisión

El tratado se encuentra a un año de su primera revisión por parte de los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, como se establece en el artículo 34.7. Actualmente, el T-MEC tiene una vigencia de 16 años (hasta 2036). En la revisión de julio de 2026, los países podrán tomar la decisión de extender la vigencia actual del tratado por 16 años adicionales, es decir, hasta 2042. De lo contrario, deberán llevar a cabo revisiones anuales hasta que se cumpla su vigencia original.⁵

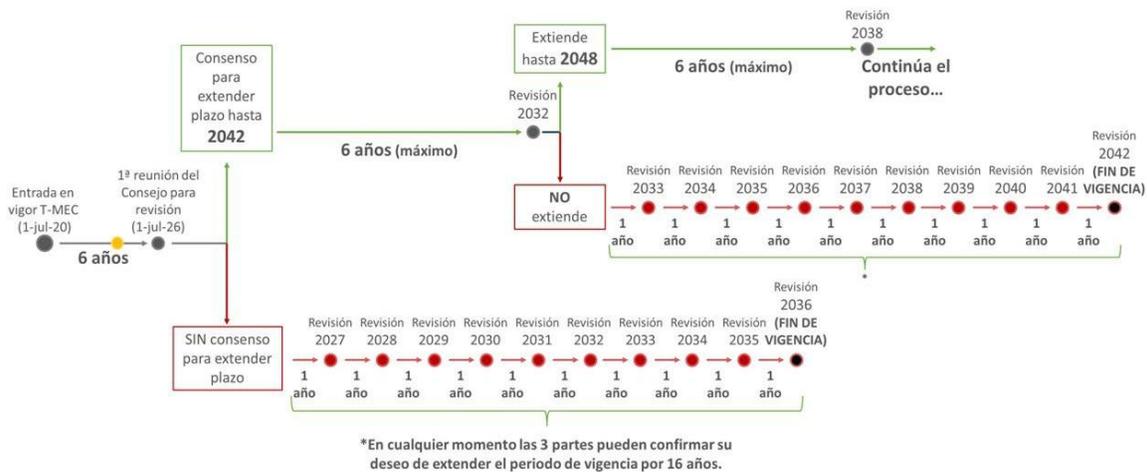
Aunque el texto T-MEC no incorpora un cronograma para la revisión del tratado, la legislación de implementación en Estados Unidos establece que al menos 270 días antes del inicio de la revisión el Representante Comercial de ese país (USTR, por sus siglas en inglés) deberá publicar en la Gaceta Oficial una notificación de consulta pública sobre el

⁵ Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), “Acuerdo Estados Unidos–México–Canadá, capítulo 34: Disposiciones finales” (Washington, D.C.: USTR, 2020), https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/USMCA/Text/34_Final_Provisions.pdf (Consultado el 30/06/2025).

funcionamiento del tratado, incluyendo la posibilidad de audiencias públicas. Esto deberá suceder a más tardar el 4 de octubre de 2025.⁶

Al menos 180 días antes de que comience la revisión conjunta a los seis años del T-MEC el Representante Comercial deberá informar a los comités del Congreso relevantes (Medios y Arbitrios en la Cámara de Representantes y Finanzas en el Senado) sobre su evaluación del funcionamiento del tratado, las recomendaciones específicas que presentará durante la revisión y la postura de Estados Unidos respecto a su posible extensión. Esto deberá llevarse a cabo a más tardar el 3 de enero de 2025.⁷

Figura 1. Cronograma de la revisión



Fuente: Elaborado por el IMCO y el Wilson Center con datos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

4.2 Temas relevantes para la revisión

A tres meses del inicio formal del proceso de revisión en Estados Unidos, México debe tener claros sus intereses ofensivos (para expandir el comercio) y defensivos (para mantener el acceso a mercado) y participar activamente en el proceso de consultas desde el sector público, a nivel federal y estatal, y privado (desde cámaras industriales hasta empresas con operaciones relevantes en ese país).

Entre los temas que posiblemente tengan una alta relevancia para el proceso de revisión destacan:

- **Reglas de origen del sector automotriz**

⁶ Congreso de los Estados Unidos, "United States-Mexico-Canada Agreement Implementation Act, H.R. 5430", Public Law No 116-113 (29 de enero de 2020), <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/5430/text> (Consultado el 30/06/2025).

⁷ Congreso de los Estados Unidos, "United States-Mexico-Canada Agreement Implementation Act, H.R. 5430".

- Estados Unidos ha promovido una interpretación más restrictiva de las reglas de origen para el sector automotriz. La industria automotriz ha sido el centro de la política arancelaria de la administración Trump, en este sentido es previsible que Estados Unidos promueva reglas de origen más restrictivas durante la revisión.
- **Disposiciones laborales**
 - El mecanismo de respuesta rápida (RRM, por sus siglas en inglés) del T-MEC ha sido utilizado 37 veces desde la entrada en vigor del T-MEC.⁸ Existe el riesgo de que Estados Unidos promueva un endurecimiento de estas disposiciones.
- **Acceso a los mercados agrícolas**
 - Aunque México perdió el panel de solución de controversias en materia de maíz amarillo y revirtió la prohibición de su importación, las barreras en los mercados agrícolas en los tres países serán objeto de discusión. Destacan los casos de las importaciones de glifosato, fertilizantes y organismos genéticamente modificados en México y las restricciones a las importaciones de lácteos en Canadá.
- **Política energética mexicana**
 - Desde 2022 México ha estado en un proceso de consultas con Estados Unidos y Canadá por acusaciones de que su política energética es discriminatoria para los inversionistas estadounidenses y canadienses. Esta disputa no se ha resuelto. Aunque la nueva legislación en la materia en México, aunque mantiene el orden de prelación para inyectar energía a la red basado en costos, el proceso de consultas no se ha resuelto.
- **Derechos de propiedad intelectual**
 - En la edición de 2025 del Informe Nacional de Estimaciones sobre Barreras Comerciales Extranjeras (NTE, por sus siglas en inglés) USTR señaló deficiencias en protección de patentes, derechos de autor y marcas. Asimismo, incluyó a México en su lista prioritaria en términos de protección a la propiedad intelectual.
- **Inversiones chinas en América del Norte**
 - La cuestión sobre la entrada de inversión de origen chino a América del Norte genera preocupación en cuestiones de seguridad nacional, acceso a tecnología e infraestructura estratégica y distorsiones en el comercio regional. Durante la revisión del T-MEC, Estados Unidos podría promover mecanismos para coordinar o restringir estas inversiones, especialmente en sectores clave como semiconductores, energía y telecomunicaciones.

⁸ Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), “Capítulo 31, Anexo A: Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida Específico por Instalación” (Washington, D.C.: USTR, s. f.), <https://ustr.gov/trade-topics/enforcement/dispute-settlement-proceedings/fta-dispute-settlement/usmca/chapter-31-annex-facility-specific-rapid-response-labor-mechanism> (Consultado el 30/06/2025).

5. Conclusiones

Los resultados del T-MEC a cinco años de su entrada en vigor han sido favorables para los tres socios, sin embargo, existen temas que pueden complicar el proceso de revisión. Ante un entorno global incierto y de cara al inicio de la revisión del T-MEC, México debe reafirmar su compromiso con el orden global basado en reglas y promover una revisión que permita expandir las posibilidades de comercio e inversión en la región desde una perspectiva trilateral.

El Plan México y sus sectores prioritarios ofrecen una visión de política industrial para el país que debe fungir como hoja de ruta para establecer las prioridades de México en el proceso de revisión. Toda negociación deberá estar alineada a expandir el comercio y la inversión en estos mercados con Estados Unidos y Canadá.

En este sentido, el gobierno mexicano debe impulsar una estrategia anclada en tres ejes. En primer lugar, se debe cuidar que la implementación de las reformas en materia de energía, simplificación administrativa, telecomunicaciones, entre otras, sea congruente con las disciplinas del T-MEC, especialmente en lo referente a trato no discriminatorio para inversionistas estadounidenses y canadienses.

Segundo, incrementar el valor agregado en los sectores prioritarios del Plan México implica expandir el acceso a insumos como acero, aluminio, vidrio, fibras, resinas y plásticos. Lograr esto tiene como condición indispensable apostar por una logística de excelencia e incrementar el acceso a energía eléctrica confiable y a precios competitivos, así como de gas natural.

Finalmente, México debe llegar a la mesa de negociación con prioridades concretas para expandir el comercio en la región a partir de los sectores estratégicos del Plan México y con líneas rojas claras para minimizar los riesgos de interrupciones.

6. IMCO Propone

De cara al inicio del proceso de revisión del T-MEC, México debe promover un orden basado en reglas que sea propicio para una integración económica más profunda en beneficio de los tres países. Por ello, el IMCO Propone:

Para los socios de América del Norte:

- Preservar la naturaleza trinacional de la negociación para mantener las facilidades que se derivan de contar con las mismas reglas, los mismos procedimientos y estándares a nivel América del Norte.
- Eliminar los casos de *dumping* (exportar productos a un precio inferior al que se venden en su mercado interno) entre los tres países para evitar que se usen como barrera no arancelaria para restringir el acceso a mercados y abordar de forma conjunta los casos de *dumping* con terceros países.
- Promover un compromiso de los tres países a no utilizar las medidas sanitarias y fitosanitarias como política proteccionista para restringir las importaciones.

- Esto se podría lograr a través de abrir la posibilidad de paneles de revisión de medidas sanitarias y fitosanitarias similares a los existentes en materia de revisión de medidas antidumping.
- Establecer un grupo de trabajo de alto nivel con funcionarios de México, Estados Unidos y Canadá, acompañados de representantes del sector privado, con el objetivo de identificar los proyectos de infraestructura críticos para garantizar la seguridad energética de América del Norte.
- Establecer protocolos a nivel trinacional para la gestión de riesgos de infraestructura crítica, especialmente en términos de seguridad física, ciberseguridad y eventos climáticos extremos.
- Expandir el mandato y capitalización del Nadbank para financiar el desarrollo de infraestructura energética más allá de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, así como para proyectos de desarrollo de cadenas de suministro de minerales críticos.

Para México:

- Acelerar el desarrollo de los proyectos de ampliación de 11 puertos a nivel nacional, planteado en el Plan México, para incrementar la competitividad logística del país con el resto del mundo.
- Desarrollar un plan de seguridad para el transporte de carga tanto en carreteras como en vías férreas para reducir los costos de exportar a Estados Unidos. Parte del éxito del Plan México depende de la seguridad, y sus costos asociados, para transitar a lo largo del país. La Guardia Nacional puede aprovechar la información de las empresas sobre los focos críticos en materia de inseguridad para focalizar los esfuerzos. Asimismo, las cámaras industriales pueden fungir como agregadores de información e intermediarios con el Gobierno Federal para facilitar la coordinación entre los sectores público y privado.
- Promover un uso responsable de los paneles internacionales. Para ello, México debe demostrar un compromiso creíble con su legislación laboral, especialmente en lo referente a la libertad sindical. Asimismo, para minimizar la tentación proteccionista de ciertos actores en Estados Unidos, desde sindicatos hasta ciertas alas en el Congreso, México debe establecer alianzas estratégicas en ese país con sindicatos, el sector privado, el Capitolio, gobiernos estatales y cámaras industriales.
- Alinear la meta de entrenar 150 mil profesionistas y técnicos anuales con formación continua a las necesidades de las industrias prioritarias identificadas para sustituir a terceros países como proveedores de Estados Unidos.
- Promover proyectos que contribuyan a garantizar el suministro energético en los 15 primeros Polos de Desarrollo para el Bienestar.
- Continuar la expansión de la red de gasoductos para llevar gas natural a las entidades que hoy carecen o tienen acceso limitado a este combustible como Nayarit, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo.
- Concluir la negociación e iniciar el proceso de ratificación de la modernización del componente comercial del Acuerdo Global con la Unión Europea para abrir nuevos

mercados para los productos mexicanos, por ejemplo, en el sector agroindustrial. Esto mandarían un mensaje fundamental del compromiso de México con el orden global basado en reglas.

7. Bibliografía

Banco de México. “Cubo de Información de Comercio Exterior”. s.f. <https://www.banxico.org.mx/CuboComercioExterior/ValorDolares/seriesproducto>

Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC). “DataWeb”. Washington, D.C.: USITC, s. f. <https://dataweb.usitc.gov/>

Congreso de los Estados Unidos. *United States-Mexico-Canada Agreement Implementation Act*, H.R. 5430. Public Law No 116-113 (29 de enero de 2020). <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/5430/text>

Oficina del Censo de los Estados Unidos (U.S. Census Bureau). “Portal de datos de comercio exterior de Estados Unidos”. Washington, D.C.: U.S. Census Bureau, s.f. <https://usatrade.census.gov>

Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). *Acuerdo Estados Unidos–México–Canadá, capítulo 34: Disposiciones finales*. Washington, D.C.: USTR, 2020. https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/USMCA/Text/34_Final_Provisions.pdf



